



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO  
"CUNA DEL SILLAR"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444 - 2017-MDCC**

Cerro Colorado, 29 DIC 2017

**VISTO:**

El Informe N° 168-2017-MDCC/GPPR emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual se solicita se apruebe la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional y la decisión adoptada por este despacho de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, señala en relación a la incorporación de mayores fondos públicos que estas se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

Que, según el artículo 23° numeral 23.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por la incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, procede cuando se trate de los recursos provenientes de saldos de balance;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece en relación a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, lo siguiente: "La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresarse en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, con Informe N° 006-2017-SGT-MDCC la Sub Gerencia de Tesorería se pronuncia sobre los saldos de balance financieros del año 2016 por toda fuente de financiamiento y rubro correspondiente;

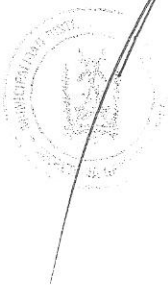
Que, a través del Informe N° 168-2017-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa la necesidad continuar con la ejecución de diversos gastos de nuestra entidad, motivo por el cual solicita la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance del Ejercicio 2016 y para el presente Ejercicio 2017, por la suma de S/ 3,983,992.00, según detalle que se adjunta;

Que, en mérito a lo expuesto, en atención a los documentos de los vistos y en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016 para el presente Ejercicio 2017, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, hasta por la suma de S/. 3,983,992.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

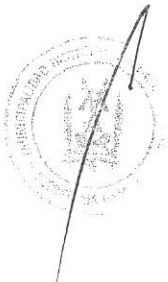
INGRESOS	Soles
2 Recursos Directamente Recaudados	478,977.00
09 Recursos Directamente Recaudados	478,977.00
1 Ingresos Presupuestarios	478,977.00
1.9 Saldos de Balance	478,977.00
1.9 1.1.1 1 Saldos de Balance	478,977.00
4 Donaciones y Transferencias	812,500.00
13 Donaciones y Transferencias	812,500.00
1 Ingresos Presupuestarios	812,500.00
1.9 Saldos de Balance	812,500.00
1.9 1.1.1 1 Saldos de Balance	812,500.00
5 Recursos Determinados	2,692,515.00
18 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	2,692,515.00
1 Ingresos Presupuestarios	2,692,515.00
1.9 Saldos de Balance	2,692,515.00
1.9 1.1.1 1 Saldos de Balance	2,692,515.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO  
"CUNA DEL SILLAK"

		TOTAL INGRESOS	3,983,992.00
<b>EGRESOS</b>			Soles
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas		
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado		
2 Recursos Directamente Recaudados			478,977.00
09 Recursos Directamente Recaudados			478,977.00
9002 APNOP			478,977.00
2011477	Mejoramiento de Vías Urbanas		478,977.00
4000084	Mejoramiento de Vía Local		478,977.00
15	Transporte		478,977.00
036	Transporte Urbano		478,977.00
0074	Vías Urbanas		478,977.00
2.6. 2 3.2 3	Costo de Construcción por Contrata		478,977.00
4 Donaciones y Transferencias			812,500.00
13 Donaciones y Transferencias			812,500.00
9002 APNOP			812,500.00
2030559	Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable		812,500.00
4000049	Ampliación del Sistema de Agua Potable		812,500.00
18	Sancamiento		812,500.00
040	Sancamiento		812,500.00
0088	Sancamiento Urbano		812,500.00
2.6. 2 3.5 2	Costo de Construcción por Contrata		812,500.00
5 Recursos Determinados			2,692,515.00
18 Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones			2,692,515.00
9001 Acciones Centrales			2,692,515.00
3999999	Sin Producto		2,692,515.00
5000003	Gestión Administrativa		2,692,515.00
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia		2,692,515.00
006	Gestión		2,692,515.00
0008	Asesoramiento y Apoyo		2,692,515.00
2.3. 1 99.1 99	Otros Bienes		1,000,000.00
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos		1,692,515.00
	<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>3,983,992.00</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a todas las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución, y al despacho de Secretaria General su notificación y archivo de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**